

Departamento. Adquisiciones
GWAC/PCAC/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Mayo 24 del 2019.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorándum N°762, fecha 20.05.2019, Dideco, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°900, Fecha 16.05.2019.
4. Cotizaciones, tres.
5. Memo N°753 – Decreto Aprueba Actividad N°1591 - Programa

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir flores para actividad denominada “Reuniones Mensuales con Clubes de Adulto Mayor Celebrando sus Aniversarios”, según memorándum N°762 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Pablo Catalán Cea, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **PABLO OMAR CATALAN CEA**, Rut N°14.492.120-8, por un monto de \$ 250.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)